



RESOLUCION No. 804-AD-78

Lima, 28 de setiembre de 1978



Visto el Informe de la Dirección Nacional de Educación Física - N°023-78-DINEF y estando a las estipulaciones establecidas en la Resolución Directoral Superior N°2463-78-ED y a las Bases Generales, Código de Responsabilidades y Reglas de los Campeonatos Nacionales Interescolares Juveniles de Fútbol y Vóleibol - 1978;

CONSIDERANDO :

Que es conveniente establecer las Normas de Organización y Control de los mencionados certámenes en lo referente a la constitución del Comité Ejecutivo Regional en la ciudad de Ica, comprendidos en los Arts. 6°, 8° y 9° de las Bases Generales del Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol 1978- y en los Arts. 1°, 4° y 5° de las Bases Generales del Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Vóleibol 1978;

SE RESUELVE :



ART. 1°.- Constitúyase el Comité Ejecutivo Regional en la ciudad de Ica, encargado del desarrollo y control de los Campeonatos Nacionales Interescolares Juveniles de Fútbol y Vóleibol 1978.

ART. 2°.- El referido Comité Ejecutivo Regional estará conformado por las siguientes personas :

PRESIDENTE : Sr. LIZARDO WILHELM MUÑOZ VALLADARES, Director Regional de Educación.

COORDINADOR : Sr. CAMILO IBERICO ZUMAETA, Director Regional del INRED.

MIEMBROS : Sr. RONNIE SALAZAR URIBE, Sub-Director Regional de Educación Física del INRED.

Sr. JULIO GARCIA CAMPOS, Técnico Profesional de Educación Física de la Segunda Región de Educación.

Los Comités Ejecutivos Regionales tienen las mismas funciones y atribuciones referidas en el Título II de las Bases Generales de los certámenes en referencia.



RESOLUCION No. 804-AD-78

Lima, 28 de setiembre de 1978

- 2 -

ART. 3°.- Las Ligas Provinciales de Fútbol y Vóleibol prestarán - apoyo directo a los Comités Ejecutivos Regionales.

ART. 4°.- El Comité Ejecutivo Regional de Ica cumplirá además las mismas funciones en la organización de los diferentes - campeonatos escolares a nivel nacional, programados por la Dirección Nacional de Educación Física del INRED.

Regístrese y Comuníquese.




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

DINEF/OFG
1p